RESOLUCIÓN PR / PR Nº 079 /23

"POR LA CUAL SE DESIGNAN FISCALES DE OBRA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS PR/PR N° 28/22 *"PARA LA FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD"*; **PR/PR N° 38/22 PARA LA** *"FABRICACIÓN DE BALSA PARA PETROPAR"*; **PR/PR N° 41/22 PARA LA** *"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA PETROPAR EN HERNANDARIAS"*; **Y, PR/PR N° 52/22 PARA LA** *"CONSTRUCCIÓN DE CALLE CORTA FUEGO"*".

Asunción, 18 de enero de 2023.

VISTO:

El Contrato PR/PR N° 28/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, suscrito con la firma COARCO S.A.C.I.; el Contrato PR/PR N° 38/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022. Suscrito con la firma FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE; el Contrato PR/PR N° 41/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma GCA S.A.; el Contrato PR/PR N° 52/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma ALFA & OMEGA S.A.; la Nota Interna GPV92/084/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Planta de Villa Elisa; la Nota Interna DOC N° 014/2023 de fecha 11 de enero de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR N° 594/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna GPV92/084/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, la Gerencia de Planta de Villa Elisa solicita la designación de fiscales de obra en marco de los siguientes Contratos: Contrato PR/PR N° 28/22 de fecha 02 de diciembre de 2022; Contrato PR/PR N° 38/22 de fecha 05 de diciembre de 2022; Contrato PR/PR N° 41/22 de fecha 05 de diciembre de 2022; y, Contrato PR/PR N° 52/22 de fecha 05 de diciembre de 2022.

Que, por Contrato PR/PR N° 28/22 de fecha 02 de diciembre de 2022, suscrito con la firma COARCO S.A.C.I., en marco de la Subasta a la Baja Electrónica 26/22 para la "*Fiscalización de Construcción de Laboratorio de Control de Calidad*", ID N° 420.136, es necesario designar al Ing. Luis Insfrán como Fiscal de Obra.

Que, por Contrato PR/PR N° 38/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE, en marco de la Licitación Pública Nacional N° 23/22 para la *"Fabricación de balsa para PETROPAR"*, ID N° 419.120, es necesario designar al Ing. Rubén González como Fiscal de Obra.

Que, por Contrato PR/PR N° 41/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma GCA S.A., en marco de la Subasta a la Baja Electrónica 24/22, para la *"Construcción de Estación de Servicio para PETROPAR en Hernandarias"*, ID N° 410.960, es necesario designar al Ing. Rubén González como Fiscal de Obra.

Que, por Contrato PR/PR N° 52/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma ALFA & OMEGA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/22 para la "Construcción de Calle Corta Fuego", ID N° 414.972, es necesario designar al Ing. Luis Insfrán como Fiscal de Obra.

Que, por Nota Interna DOC N° 014/2023 de fecha 11 de enero de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones remite los antecedentes a la Secretaria General, a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Es copia del documento original en el Archivo de la empresa.
Abg. Mario Díaz Pe...
Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN PR / PR Nº 079 /23

"POR LA CUAL SE DESIGNAN FISCALES DE OBRA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS PR/PR N° 28/22 *"PARA LA FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD"*; **PR/PR N° 38/22 PARA LA** *"FABRICACIÓN DE BALSA PARA PETROPAR"*; **PR/PR N° 41/22 PARA LA** *"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA PETROPAR EN HERNANDARIAS"*; **Y, PR/PR N° 52/22 PARA LA** *"CONSTRUCCIÓN DE CALLE CORTA FUEGO"*".

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario.

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (Petropar) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificada por Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR la designación de fiscales de obra conforme al siguiente detalle:

a) Contrato PR/PR N° 28/22 de fecha 02 de diciembre de 2022, suscrito con la firma COARCO S.A.C.I., en marco de la Subasta a la Baja Electrónica 26/22 para la "*Fiscalización de Construcción de Laboratorio de Control de Calidad*", ID N° 420.136; Fiscal de Obra Ing. Luis Insfrán;

b) Contrato PR/PR N° 52/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma ALFA & OMEGA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/22 para la "Construcción de Calle Corta Fuego", ID N° 414.972; Fiscal de Obra Ing. Luis Insfran;

c) Contrato PR/PR N° 38/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE, en marco de la Licitación Pública Nacional N° 23/22 para la *"Fabricación de balsa para PETROPAR"*, ID N° 419.120; Fiscal de Obra Ing. Ruben Gonzalez; y,

d) Contrato PR/PR N° 41/22 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito con la firma GCA S.A., en marco de la Subasta a la Baja Electrónica 24/22, para la *"Construcción*

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Mario Díaz Peña
Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN PR / PR Nº 079 /23

"POR LA CUAL SE DESIGNAN FISCALES DE OBRA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS PR/PR N° 28/22 *"PARA LA FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD"*; **PR/PR N° 38/22 PARA LA** *"FABRICACIÓN DE BALSA PARA PETROPAR"*; **PR/PR N° 41/22 PARA LA** *"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA PETROPAR EN HERNANDARIAS"*; **Y, PR/PR N° 52/22 PARA LA** *"CONSTRUCCIÓN DE CALLE CORTA FUEGO"*".

de Estación de Servicio para PETROPAR en Hernandarias", ID N° 410.960, Fiscal de Obra Ing. Rubén Gonzalez.

Artículo 2°.- **DISPONER** que la Gerencia de Planta Villa Elisa y la Dirección Operativa de Contrataciones son responsables del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Mario Díaz Peña
Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Abg. CESAR MORINIGO CRISTALDO
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res PR/PR Nº 061/23

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES